

DECRETO N° 0282
NEUQUÉN, 29 MAR 2019

VISTO:

El Registro N° 0064/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por el señor **FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CRISTIAN ALEXIS, L.P. N° 46989**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, renuncia a partir del 14 de marzo de 2019, al cargo para el que fuera designado en la Municipalidad; por motivos personales;

Que tomó conocimiento la señora Subsecretaria de Medio Ambiente;

Que por Informe N° 301/19, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 14 de marzo de 2019, la designación política del señor **FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CRISTIAN ALEXIS, L.P. N° 46989 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.592.409**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefe de la División de Prevención y Recuperación Ambiental -Dirección de Fiscalización Ambiental- Dirección General de Fiscalización y Prevención Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y Coordinación, que fuera efectuada por Decreto N° 0041/16, Artículo 2º), Anexo II; cuya fotocopia obra en las actuaciones;

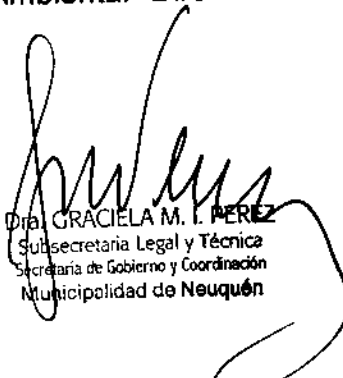
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 14 de marzo de 2019, ----- la designación política del señor **FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CRISTIAN ALEXIS, L.P. N° 46989 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.592.409**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefe de la División de Prevención y Recuperación Ambiental -Dirección de Fiscalización Ambiental-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dirección General de Fiscalización y Prevención Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y Coordinación, que fuera efectuada por Decreto N° 0041/16, Artículo 2º), Anexo II; atento a la renuncia presentada por el nombrado; de acuerdo a lo requerido por el Informe N° 301/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2231
Fecha 22.1.04.2019